

FUNCIÓN JUDICIAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

www.funcionjudicial.gob.ec

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA ÑAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA

No. proceso: 17302-2009-1066
No. de Ingreso: 1
Acción/Infracción: ACCION DE PROTECCION
Actor(es)/Ofendido(s): COLLAHUAZO ANDRANGO FRANKLIN EFRAIN
FERNANDO CHAPALBAY VALLEJO
Demandado(s)/Procesado(s): COMISION NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
PROCURADURIA GENERAL EL ESTADO

Fecha	Actuaciones judiciales
-------	------------------------

31/08/2021	ESCRITO
-------------------	----------------

15:37:17

Escrito, FePresentacion

18/08/2021 PROVIDENCIA GENERAL

10:02:58

Cristina Chango Baños, en mi calidad de Jueza de la Unidad Judicial Civil con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, avoco conocimiento de la presente causa. Agréguese a los autos el escrito presentado el 05 de julio del 2021, a las 13h38, por el Dr. Juan Manuel Aguirre Gomez, Director General Metropolitano de Tránsito, en atención al mismo, previo a proveer lo que en derecho corresponda, con su contenido, córrase traslado a la contraparte, a fin de que se pronuncie al respecto. Notifíquese.

05/07/2021 OFICIO

13:38:11

ANEXOS, ANEXOS, Oficio, FePresentacion

17/05/2017 RAZON

15:03:00

RAZON: Certifico que las copias y compulsas que en cinco fojas que anteceden, son iguales a sus originales y copias certificadas, tomadas del proceso GARANTIAS CONSTITUCIONALES (Acción de Protección) No. 17302-2009-1066, que reposa en los Archivos de la Unidad Judicial Civil con Sede en El Distrito Metropolitano de Quito. A las cuales me remito en caso de ser necesario. - Certifico: Quito, 17 de mayo del 2017

AB. TANIA VILLARREAL SOTO
SECRETARIA

17/05/2017 RAZON

12:34:00

Razón: Siento por tal que en esta fecha se elaboró el oficio; mismos que se envía al casillero judicial N° 4915 del DR. LUIS ROSERO; a fin de que se dé cumplimiento con lo ordenado en auto de fecha 27 de abril del 2017.- Lo Certifico. Quito, 17 de mayo del 2017

AB. TANIA VILLARREAL SOTO
SECRETARIA